

Núm. 231

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de septiembre de 2023

Sec. III. Pág. 130810

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

20174 Resolución de 14 de septiembre de 2023, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 15 de septiembre de 2023.

La Orden ETD/37/2023, de 17 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2023 y enero de 2024, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2023 y el mes de enero de 2024, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 19 de enero de 2023, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 12 de septiembre de 2023, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

- 1. Letras del Tesoro a tres meses:
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2023.
- Fecha de amortización: 8 de diciembre de 2023.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 2.231,398 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 550,245 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 3,490 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,452 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,193 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,201 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,490	125,011	99,193
3,480	0,050	99,195
3,470	25,000	99,197
3,460	25,000	99,200
3,457	25,000	99,200
3,452 e inferiores	119,733	99,201
Peticiones no competitivas.	230,451	99,201

cve: BOE-A-2023-20174 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 231

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de septiembre de 2023

Sec. III. Pág. 130811

- 2. Letras del Tesoro a nueve meses:
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2023.
- Fecha de amortización: 7 de junio de 2024.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 3.428,347 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.763,012 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 3,737 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,724 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,313 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,322 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,737	200,000	97,313
3,736	100,000	97,314
3,735	25,000	97,315
3,734	100,000	97,315
3,733	100,000	97,316
3,732	100,000	97,317
3,731	200,000	97,318
3,730	50,000	97,318
3,728	40,000	97,320
3,726	25,000	97,321
3,725	100,000	97,322
3,723 e inferiores	433,965	97,322
Peticiones no competitivas.	289,047	97,322

3. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/37/2023.

Madrid, 14 de septiembre de 2023.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2022), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.